ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL**	MAJA01.02.02.18.P09.F04	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	04/mar/2019

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 04

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4148.050.26.1.007 de 2019

Nombre completo del contratista: Paula Andrea Ramírez Muñoz

Documento de identificación: 67.013.512

Nombre del Supervisor: Luz Marina Ocampo

Organismo: Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO COORDINADORA DE ESPECTACULOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE BUENAVENTURA ACTA PARCIA 1

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
Enero 25 de 2019	Diciembre 30 de 2019

Modificación(es) al Contrato:

Suspensión:

Reanudación:

Cesión:

Terminación anticipada:

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor del contrato: Es hasta por la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($ 36.187.000).

Adición:

Prórroga:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		x

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 36.187.000	$ 3.193.000	$ 7.450.000	$ 25.544.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1019409722 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8899289510 Operador: Simple Fecha de Pago: 01/04/2019 Periodo de pago de la seguridad social: Marzo de 2019

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: El contratista realizo las siguientes actividades durante el mes de Abril así:

- Cumplir con el objeto del contrato en los términos aquí consignados, y en general, desarrollar las actividades que a juicio del Teatro Municipal Enrique Buenaventura deba realizar en desarrollo del mismo.
- Revisar diariamente el sistema ORFEO, dando respuesta oportuna a las solicitudes de alquiler de espacios por este medio

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Realizar el acompañamiento a la Dirección de la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura, en la elaboración de la programación de la sala principal, teatrino y los diferentes espacios del Teatro.
- Realizar la atención a los usuarios del teatro, bajo las directrices impartidas por la Dirección
- Apoyar a la Dirección del Teatro, en la atención telefónica y presencial de los clientes interesados en alquilar la Sala principal, Teatrino y demás espacios del Teatro.
- Coordinación y logística del montaje y ensayos **COWBOY, Abril 02**
- Coordinación y logística del montaje y puesta en escena **COWBOY, Abril 03**
- Coordinación y logística del montaje y puesta en escena **GALA PRO TURQUIA – INCOLBALLET, Abril 04**
- Coordinación y logística puesta en escena **DE REGRESO A MI TIERRA, Abril 05**
- Coordinación y logística del montaje y puesta en escena **NEFERTARY, Abril 06**
- Coordinación y logística del montaje y puesta en escena **LIBRO MAGICO, Abril 07**
- Coordinación y logística del montaje y puesta en escena **UNA HISTORIA CON FINAL FELIZ, Abril 08**
- Coordinación y logística del ensayo **ALICIA ENTRE SUEÑOS, Abril 09**
- Coordinación y logística del montaje y puesta en escena **ALICIA ENTRE SUEÑOS, Abril 11**
- Coordinación y logística del montaje y puesta en escena **PRIMER CONCURSO INTERCOLEGIADO DE MUSICA COLOMBIANA CANTA, Abril 12**
- Coordinación y logística del montaje y puesta en escena **MUSICAL FAMILIAR RECUERDAME, Abril 13**
- Coordinación y logística del montaje y puesta en escena **LA BELLA Y LA BESTIA EL ESPECTACULO, Abril 14**
- Coordinación y logística del montaje y puesta en escena **CONCIERTO DE SEMANA SANTA, Abril 18 y 19**
- Coordinación y logística del montaje y puesta en escena **GRACIAS A DIOS, Abril 21**
- Coordinación y logística del montaje y puesta en escena **CONCIERTO DE LANZAMIENTO PARA EL 45º FESTIVAL MONO NUÑEZ, Abril 24**
- Coordinación y logística del montaje y puesta en escena **CONCIERTO DE TEMPORADA O.F.C, Abril 25**
- Coordinación y logística del montaje y ensayo **JUAN CARACOL, Abril 26**
- Coordinación y logística del montaje y puesta en escena **JUAN CARACOL, Abril 27**
- Coordinación y logística del montaje y puesta en escena **EN CALI SE BAILA ASI, Abril 28**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Coordinación y logística del montaje y puesta en escena **DOMINGO INFANTIL, Abril 28**

Recibo a Satisfacción de Servicios:

Constancia de Paz y Salvo :

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO.

7. FIRMAS RESPONSABLES

Luz Marina Ocampo Delgado
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Abril 30 de 2019

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.